I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000924

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 02 JUN. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3040/2010; los Decretos Exentos Nº202/045/2010 Y Nº202/430/2010; la carta renuncia presentada por doña Claudia Osorio Zúñiga; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/045/2010, se aprobó el contrato a honorarios suscrito con doña **CLAUDIA VERÓNICA OSORIO ZUÑIGA,** cédula de identidad N°9.094.461-4, Abogado, por 44 horas semanales, para que en el marco del convenio suscrito con el Servicio Nacional de Menores SENAME, desempeñara la función de Directora y Abogado de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD Cerrillos), modificado por Decreto Exento Nº202/430/2010.

La carta renuncia de fecha 28 de Mayo de 2010, presentada por doña **CLAUDIA VERÓNICA OSORIO ZUÑIGA,**

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del martes 01 de junio de 2010, al contrato a honorarios suscrito con doña **CLAUDIA VERÓNICA OSORIO ZUÑIGA,** Cédula de Identidad N°9.094.461-4**,** sancionado por Decreto Exento N°202/045/2010 y modificado por Decreto Exento N°202/430/2010, por renuncia voluntaria.

2. El Jefe del Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA UREDA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000924

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Distribución:

Interesada
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Secplan
Oficina OPD Cerrillos
Sename
Pag. web